

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

## SECCION OFICIAL.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA

## DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

## VIGILANCIA.

Habiendo sido robadas en la noche del 3 al 4 del actual, de la Iglesia de Guijasalvas anejo de Valdeprados, las alhajas que á continuacion se expresan, y desaparecido del corral del Concejo de dicho pueblo, una yegua de las señas que tambien se mencionan, de la pertenencia de Agustín Alonso, de aquella vecindad,

Encargó á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, desplieguen todo su celo en averiguacion de quien ó quienes hayan sido los autores de estos robos, y procedan á su busca y captura, así como á la de los efectos y yegua que se citan, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno.

Segovia 8 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR,  
Toribio Ruiz de la Escalera.

## Efectos robados de la Iglesia.

Una capa pluvial blanca, ordinaria, en mediano uso; una casulla blanca, ordinaria, en mal uso; otra casulla de pana negra, bastante usada; una sábanilla de altar; una lámpara de latón blanco, de poco precio.

## Señas de la yegua.

De cuatro años de edad, alzada sobre siete cuartas, pelo negro, con la cola cortada á la francesa; las rodillas y hocico rozados, efecto de una caída, desherrada de las cuatro extremidades, hierro el de San Anton, ó sea una cruz en la llana derecha del pescuezo.

Habiéndome participado el Alcalde de Santo Domingo de Piron, que en la noche del dia 6 del corriente han sido robados á Valentin Robledo, de aquella vecindad, los efectos que á continuacion se determinan, por cuatro hombres desconocidos, de las señas que tambien se expresan,

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de los efectos y captura de los ladrones, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno.

Segovia 6 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR,  
Toribio Ruiz de la Escalera.

## Efectos robados.

Un pernil de tocino, un sombrero de labrador, en buen uso, dos pares de borceguies, uno nuevo y otro usado; y los calcijos de abarcas.

## Señas de los ladrones.

Uno de ellos alto, como de treinta años de edad; dos más bajos, como de cuarenta id.; visten sombrero redondo, chaqueton y bombacho de tela azul, é ignorándose las del otro.

Habiendo desaparecido de la casa paterna, Telesforo Vallejo, hijo de Silvestra Onrubia y de las señas que á continuacion se expresan, segun me participa el Alcalde de Vallérúela de Sepúlveda,

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y

detencion, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno.

Segovia 5 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR,  
Toribio Ruiz de la Escalera.

## Señas del Telesforo.

Edad 12 años, estatura corta, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nada. Lleva mantillo de sayal rubio, bastante usado, chaqueta y calzon corto de sayal, buenos; chaleco de estameña negra, pañuelo morado oscuro en la cabeza, abarcas y coyundas en los piés y alforjas de costales, viejas.

Habiendo sido calificado como desertor del Ejército, el soldado de Infantería de Marina, Ricardo Freire de Baños, de las señas que á continuacion se expresan, por no presentarse desde su salida del Hospital de esta capital, á pesar del tiempo transcurrido, en su respectivo Cuerpo,

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno.

Segovia 8 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR,  
Toribio Ruiz de la Escalera.

## Señas del Ricardo.

Edad 20 años, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, color bueno, barba poca.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

## Clases Pasivas.

Desde esta fecha quedá abierto el pago de la mensualidad de Setiembre último á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Caja de esta Administracion económica, estando comprendidos los que lo verifiquen por trimestres de cruces.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Segovia 7 de Octubre de 1881. = El Jefe económico, J. Joaquín de Urrengoechea.

## Alcaldia de Madrona.

Por los guardianes del ganado vacuno de este pueblo se me ha dado parte de hallarse entre las reses encomendadas á su cuidado, dos novillos y una novilla desconocidos y cuyas señas se espresan á continuacion, las cuales se han incorporado á dicho ganado en los sitios en donde pastaban denominados Setos de la Grajera y Molinguerreros.

Lo que se hace público por medio del presente edicto que se publicará en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que pueda llegar á conocimiento de sus dueños, los cuales pueden presentarse en este pueblo á recoger las mencionadas reses previo pago de los gastos que las mismas hayan ocasionado.

Madrona 29 de Setiembre de 1881. = El Alcalde, P. O., Pedro de Castro.

## Señas de las tres reses.

Una novilla, como de tres años, pelo castaño claro, corniabierta, marcada al extremo izquierdo con una H. y al derecho con una A.

Un novillo, como de dos años, pelo negro, con una raya blanca en el lomo, corniabierto, y sin marco ni señal alguna.

Otro id., castaño, de la misma edad, cornialto, con una raya roja en el lomo y con una marca que parece J. S. en el extremo izquierdo.

RELACION nominal de los individuos procedentes del Batallon Reserva de Sepúlveda, que deben presentarse en las oficinas de este Batallon, Cuartel de San Agustin, á recoger los documentos de su pertenencia que á continuacion se espresan.

CLASES.	NOMBRES.	DOCUMENTOS.
Soldado.	Tomás Velasco Estebaran.....	Licencia absoluta.
"	Gervasio Arévalo Frayle.....	Licencia absoluta.
"	Francisco Gomez Sastre.....	
Corneta.	Gregorio Garcia Garcia.....	
Cabo 2.º	Aniceto Muñoz Sanchez.....	
Soldado.	Mariano Villagran Vela.....	
"	Pedro Búrgos Peña.....	
"	Primo Alvarez Muñoz.....	
"	Gregorio Sacristan Cuellar.....	
Cabo 1.º	Ciriaco Acebes Morales.....	Abonaré y libreta de ajustes.
Soldado.	Bartolomé Gadea Bartolomé.....	
"	Mariano Minguela Rodriguez.....	
"	Pedro Sanz Escribano.....	
"	Norberto Gimeno Francisco.....	
"	Víctor Perez Velazquez.....	
"	Antonio Martin Maderuelo.....	
"	Bernabé Gutierrez Sanz.....	
"	Mauricio Miguel Llorente.....	
Cabo 1.º	José Gonzalez Bajó.....	

Segovia 24 de Setiembre de 1881.—El Teniente Coronel primer Jefe, Juan Menéndez Nuñez.

RELACION nominal de los individuos del mismo que como pertenecientes al reemplazo de 1877, procedentes del ejército activo y la clase de Reclutas disponibles deben presentarse en la primera quincena del mes de Octubre próximo ante los Alcaldes, Comandantes de puesto de la Guardia civil ó Jefes de este Batallon, con arreglo al artículo 230 del Reglamento general de Reservas.

**Procedentes del ejército activo.**

CLASES.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Cabo 1.º	José Maria Paez Romero.....	Mula (Múrcia).
Otro 2.º	Bonifacio Martin Alonso.....	San Ildefonso.
Soldado.	Santiago Gomez Cristóbal.....	Cabezuela.
Sargento 2.º	José Bermudez Bermudez.....	Aillon.
Soldado.	Agustin Alonso Esteban.....	San Miguel de Burnuy.
Sargento 2.º	Francisco Bravo Buzuela.....	San Ildefonso.
Soldado.	Cayetano Romero Revilla.....	Bercial.
"	Hilario Maldonado Pablo.....	Santiuste de S. Juan Bautista.
"	Doroteo Sanchidrian Muñoz.....	Villacastin.
"	José de Antonio Garcia.....	Sepúlveda.
Cabo 2.º	Juan Mediato Garcia.....	Pradales.
Soldado.	Manuel Rodera Pelaez.....	Segovia.
"	Francisco Tabanero Marazuela.....	Valverde.
"	Vicente Carrasco Lopez.....	Madrid.
"	Fermin Benito Benito.....	Sequera.
"	Gregorio Martin de Blás.....	Labajos.
"	Mariano Martin Rodriguez.....	Rapariegos.
"	Lucio Gonzalez Llorente.....	Cozuelos.
"	Manuel Fernandez Calvo.....	Sangarcía.
Cabo 1.º	Francisco Cerezo Cáceres.....	Riaza.
Soldado.	Santiago Gonzalez Martin.....	Torreçilla del Pinar.
"	Pedro Valverde Perez.....	Mozcocillo.
Sargento 2.º	Mariano Valribera Martin.....	Labajos.
Soldado.	Victoriano Gilsan Ballestero.....	Pinarnegrillo.
"	Martin Bravo Garcia.....	San Pedro Gaillos.
"	Cipriano Martin Llorente.....	Encinas.
"	Anacleto Pastor Perez.....	Duruelo.
Cabo 1.º	Conrado Arroyo Fernandez.....	Santa Cruz.
Corneta.	Eulogio Herranz Laguna.....	Chañe.
Soldado.	Faustino Herreros Martin.....	Tolocirio.
"	Nicomedes Monge Martinez.....	Fuentepeñel.
"	José Fuentenebro Antoraz.....	Sepúlveda.
"	Gregorio Dimas Fernandez.....	Zarzueta del Monte.
"	Julian Cuesta Benito.....	Fuenterrebollo.
"	Ignacio Hernandez Yangua.....	Segovia.
"	Quirico Rozas Bajas.....	Bernardos.
"	Gabino Antona Garcia.....	Aldehuela.
"	Vicente Velazquez Mayoral.....	Castroserna.
"	Valentin Lobo Sedeño.....	Navafria.

CLASES.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Soldados.	Elias Fernandez Bartolomé.....	Santa Maria.
"	Luis Otero Aguado.....	Navalmanzano.
"	Pedro Gil Arribas.....	Peñarrubias.
"	Raymundo Blanco Olmedo.....	Navas de Oro.
"	Venancio Rodriguez Minguela.....	Cuellar.
"	Frutos Torres Delgado.....	Ontalvilla.
"	Vicente Herranz Berdugo.....	Olombrada.
"	Mariano Herranz Garcia.....	Nava de la Asuncion.
"	Felipe Arabuetes Sanz.....	Torre Valde San Pedro.
"	Julian Alonso Alvarez.....	Rades de Pedraza.
"	Santiago de Antonio Garcia.....	Fresnillo de la Fuente.
"	Lesmes Garcia Lahora.....	Aillon.
"	Basilio de Dios del Pozo.....	Olombrada.
"	Secundino Martin Gonzalez.....	Montejo de la Vega.
"	Florentino Martin Martinez.....	Maderuelo.
"	Felipe Abad y Abad.....	Aldehornos.
"	Antonio Puebla Pana.....	Aldeanueva de Serrezuela.
"	Benito Frayle Gomez.....	Valledado.
"	Meliton Fernandez Lopez.....	La Matilla.
Cabo 2.º	Pedro Rubio Romanos.....	Cantimpalos.
Otro.	Casto Palacios Herrero.....	Bernuy de Porreros.
Corneta.	Feliciano Martin Martinez.....	Sacramenia.
Otro.	Victoriano Illana Estebez.....	Pajares.
Soldados.	Pablo Navares Poza.....	Sepúlveda.
"	Juan Francisco Martin Herranz.....	Nava de la Asuncion.
"	Estanislao Serrenes Cuellar.....	Torreçilla del Pinar.
"	Atanasio Cabrero Herrero.....	Ortigosa del Monte.
"	Luis Yanguas Arteaga.....	Paradinas.
"	Antonio Garcia Martin Lopez.....	Valdeprados.
"	Julian Sanchez Abad.....	Chatun.
"	Claudio Herrero Pablos.....	Navalmanzano.
"	Lorenzo Borreguero Gonzalez.....	Santiuste.
"	Victor Marinero de Blás.....	Torregutierrez.
"	Galo Cerezo Muñoz.....	San Cristóbal.
"	Mariano Plaza Garcia.....	Sanchonuño.
"	Deogracias Gil Perez.....	Santa M.ª de Nieva.
"	Lope de la Calle Gil.....	Narros.
"	Francisco Fernandez Albertos.....	Miguelañez.
"	Francisco Garcia Cabrero.....	Codorniz.
"	Bernardino Vicente Garcia.....	Aldealengua.
"	Dionisio Martin de Pablo.....	Carrascal del Rio.
"	Felipe Garcia del Barrio.....	Santa Marta.
"	José Martin Cubillo.....	Aillon.
"	Juan Antonio Alvaro.....	La Matilla.
"	Ignacio Moreno Rodriguez.....	San Ildefonso.
"	Vicente Herranz Gonzalez.....	Aldea del Rey.
"	Indalecio Alonso Bravo.....	Aldea del Rey.
"	Lucio Varoto Calvo.....	Chatun.
"	Toribio de Maria Mesonero.....	Zarzueta del Monte.
"	Agustin Aragon Sanz.....	Navas de Oro.
"	Leoncio Tardon Martin.....	Navalmanzano.
"	Severo Gascon Huertas.....	Arroyo.
"	Claudio Esquerra Pecharroman.....	Torreádrada.
"	Marcelino Muñoz Gomez.....	Campo de Cuellar.
"	Quintin Rico Rico.....	Sanchonuño.
"	Jacinto Quevedo Arranz.....	Cuellar.
"	Domingo Perez Martin.....	Labajos.
"	Tomás Emilio Moral Martin.....	Cerezo de arriba.
"	Eustaquio Ramos Martin.....	Valdevarnés.
"	Lorenzo de la Calle Castro.....	Riaza.
"	Valentin Arrieta Guzman.....	Cuellar.
"	Estanislao Rodriguez Sanz.....	Santiuste.
"	Francisco Arcones Garcia.....	Navafria.
"	Juan Sanz Valle.....	Navas de la Asuncion.
"	Eulogio de la Calle Santos.....	Narros.
"	Dionisio Matey Herrero.....	Cuevas de Provanco.
"	Cándido de Lucas Navarro.....	Torreçaballeros.
"	Anastasio Herrero Martin.....	Martin Muñoz de la Dehesa.
Cabo 2.º	Alejandro Lopez Francisco.....	Carbonero.
Soldados.	Antonio Velasco Bravo.....	Frumales.
"	Andrés Sanz Gonzalez.....	Veganzones.
"	Antonio Moreno de Diego.....	Navares-Enmedio.
"	Mariano Vicente Rodriguez.....	Riofrio de Riaza.
"	Hilario Adrados Sanz.....	Coca.
"	Gregorio Arranz Melendez.....	Segovia.
"	Mariano Cubo de Diego.....	Vegas de Matufe.
"	Gregorio Casas Muñoz.....	Bernardos.
"	Mariano Garcia Rincon.....	Navas de Asuncion.
"	Mariano Miguelañez Martin.....	Carbonero Mayor.
Cabo 2.º	Saturnino Muñoz Muñoz.....	Chatun.
Soldados.	Pedro Pascual Sanchez.....	Cuellar.
"	Pablo Gomez Oviedo.....	Mata de Cuellar.
"	Leon Gomez Gomez.....	Arroyo.
"	Mariano Prieto Sanchez.....	Navas de San Antonio.
"	José Gonzalez Cisnero.....	Campo de San Pedro.
"	Lorenzo Santos Garcia.....	Aguilafuente.
"	Francisco Corrales Sanz.....	Aldealengua de Pedraza.
"	Dionisio Corrales Portela.....	Vegafria.
"	Eugenio Encinas Yague.....	Navas de la Asuncion.
Cabo 2.º	Demetrio Anton Garcia.....	Linajes.
Otro.	Benigno Arriba Yuste.....	Domingo-Garcia.
Soldados.	Lorenzo Perez Serna.....	Sepúlveda.
"	José Santos Arribas.....	San Ildefonso.
"	Isidro Alvaro Bartolomé.....	Valdepiedra, reside Rades.
"	José Jaros Alvarez.....	Perorubio.

(Se continuará.)

7 D. Eustasio Ruano Carreras.  
 8 Juan Francisco Robira.  
 9 Anastasio Ruano Santos.  
 10 Doroteo Sanz Tardon.  
 11 Juan Herranz Garrido.  
 12 Juan Clemente Delgado.  
 13 Braulio Tejedor Frutos.  
 14 Blas Herrero Herranz.  
 15 Juan Herranz Frutos.  
 16 José Vallejo Herrero.  
 17 Pablo Losañez Herranz.  
 18 Julián Tardon Gomez.  
 19 Sebastian Losañez Illanas.  
 20 Juan Herranz Molino.  
 21 Agustin Vallejo Herrero.  
 22 Leandro Diez Tardon.  
 23 Calixto Herranz Garrido.  
 24 Martín Herranz Herranz.  
 25 Félix Lopez Medialdea.  
 26 Pablo Diez Frutos.  
 27 Agustin Herranz Perlado.  
 28 Nicolás Herranz Herranz.  
 29 Pedro Escorial Tardon.  
 30 Eulogio Sanz Santos.  
 31 Justo Escorial Tardon.  
 32 Bernabé Herranz Perlado.  
 33 Francisco Herranz Gala.  
 34 Eugenio Herranz Tardon.  
 35 Domingo Escorial Tardon.  
 36 Jacinto Perlado Herranz.  
 37 Manuel Tejedor Frutos.  
 38 Aniceto Perlado Tardon.  
 39 Fausto Escribano Martin.  
 40 Lino Herranz Herranz.  
 41 Agustin Jimeno Santos.  
 42 Juan Delgado Lopez.  
 43 Deogracias de Miguel Bravo.  
 44 Eustaquio Vallejo Frutos.  
 45 Severo Rosa Lopez.  
 46 Francisco Losañez Herranz.  
 47 Mariano Perlado Boliche.  
 48 Andrés Vallejo Frutos.  
 49 Galo Martin Sanz.  
 50 Ciriaco Herranz Lopez.  
 51 Pedro Herranz Herranz.  
 52 Gregorio Tardon Perlado.  
 53 Manuel Martin Sanz.  
 54 Valentin Herranz Garrido.  
 55 Frutos Bravo Frutos.  
 56 Paulino Tardon Herranz.  
 57 Vicente Merino y Merino.  
 58 Francisco Gomez Garcia.  
 59 Mariano Perlado Polaca.  
 60 Mariano Tardon Herranz.  
 61 Julian Herrero Herrero.  
 62 José Herranz Tardon.

**Resumen.**

Sr. Marqués de Avendaño..... 39  
 D. José Onate y Ruiz..... 17  
 D. Roque Leon del Rivero..... 6

**Seccion de Abades.**

1 D. Manuel Andrés Casado.  
 2 Ignacio Gutierrez Mellado.  
 3 Patricio Aragonese Garcimartin.  
 4 Isaac Aragonese Arévalo.  
 5 José Puentes de Frutos.  
 6 Francisco Recio Anton Juan.  
 7 Isaac Perez Arévalo.  
 8 Fermin Aragonese Andrés.  
 9 Lucas de Frutos Miguel.  
 10 Lorenzo Andrés de Pablos.  
 11 José del Pozo Frutos.  
 12 Cayetano Aparicio Mazarias.  
 13 Gregorio Garcimartin Moreno.  
 14 Carlos Aragonese Calle.  
 15 Francisco Salmador y Ramos.  
 16 José Garcia Moreno.  
 17 Sotero Martin Andrés.  
 18 Pedro Torreño Arribas.  
 19 José Garcia Mansino.  
 20 Bonifacio Aragonese.  
 21 José Gila Gonzalez.  
 22 Gregorio Gilarranz.  
 23 Fermin Bravo Miguel.  
 24 Estéban Bravo Llorente.  
 25 Felipe Maria Llorente.  
 26 Pedro Herranz Heras.  
 27 Clemente Herranz Heras.  
 28 Plácido Bravo Sanz.  
 29 Rafael Aragonese.  
 30 Faustino Aragonese.  
 31 Simon Garcia Llorente.

32 D. Cesáreo Bravo y Bravo.  
 33 Marcos Sastre.  
 34 Eugenio Aragonese Sanchez.  
 35 Nicolás Gil Callejo.  
 36 Leandro Rocos Nicolás.  
 37 Antonio Subiel Piñuela.  
 38 Felipe Subiel Piñuela.  
 39 Luciano Allas Castro.  
 40 Lorenzo del Pozo Barba.  
 41 Ignacio Martin Andrés.  
 42 Ambrosio Otero y Otero.  
 43 Pedro Aragonese Calle.  
 44 Manuel Llorente Frutos.  
 45 Carlos Otero.  
 46 José de Frutos.  
 47 Francisco Casado.  
 48 Toribio Alonso.  
 49 Eugenio Bravo.  
 50 Agustin Alonso.  
 51 Juan Alonso.  
 52 Isidoro del Barrio.  
 53 Zacarias Maria.  
 54 Bernardo del Barrio.  
 55 Claudio Alonso.  
 56 Bernardo Martin Andrés.  
 57 Manuel Martin del Pozo.  
 58 Juan José Moreno Martin.  
 59 Gregorio Garcia Frutos.  
 60 Segundo Aragonese del Pozo.  
 61 Robustiano Aragonese Andrés.  
 62 Sotero Aragonese del Pozo.  
 63 Bartolomé Aragonese del Pozo.  
 64 Pedro Llorente Bravo.  
 65 Mauricio Pozo Garcimartin.  
 66 Leoncio Andrés Aragonese.  
 67 Victor Aguado.  
 68 José Gallégo Moreno.  
 69 Leonardo Aragonese Garcimartin.  
 70 Santiago Moreno de Dios.  
 71 Fernando Puente de Pedro.  
 72 Gregorio del Pozo Zurdo.  
 73 Ciriaco del Pozo Zurdo.  
 74 Pedro Moreno Cañas.  
 75 Santiago Pozo Garcimartin.  
 76 Guillermo Nuñez Garcimartin.  
 77 Rufino Cañas Aragonese.  
 78 Vicente Ayuso Heredero.  
 79 Pedro San Pablo Lamelas.  
 80 Bernardo Baquerizo Bermejo.  
 81 Juan Rincon Yague.  
 82 Mariano Calle de Benito.  
 83 Dionisio Frutos Bravo.  
 84 Eusebio Andrés Herranz.  
 85 Benito Aragonese Andrés.  
 86 Ruperto Pozo Bermejo.  
 87 Francisco Pozo Garcimartin.  
 88 Eleuterio Llorente Bravo.  
 89 Antonio Moreno Martin.  
 90 Elias Andrés del Pozo.  
 91 Plácido Martin Aragonese.  
 92 Feliciano Garcimartin Lopez.  
 93 José Puente Aragonese.  
 94 Gregorio Llorente Bravo.

**Seccion de Armuña.**

1 D. Miguel Herrero Frutos.  
 2 Tiburcio Monjas Muñoz.  
 3 Lucas Monjas Andrés.  
 4 Celestino Herrero Frutos.  
 5 Manuel Fuentes Garcia.  
 6 Miguel Sobrados Martin.  
 7 Miguel Sobrados Bartolomé.  
 8 Tomás Herrero Yanguas.  
 9 Máximo Herrero Yanguas.  
 10 Tomás Ruiz Monjas.  
 11 Juan Gomez Vaca.  
 12 Bartolomé Manso Gonzalez.  
 13 Mariano Herranz Monjas.  
 14 José Sobrados Nicolás.  
 15 Leoncio Herranz Yague.  
 16 Andrés Monjas Casas.  
 17 Santiago Sobrados Herranz.  
 18 Julian Herranz Pascual.  
 19 Valentin Gozalo Herranz.  
 20 Fermin Lopez Bravo.  
 21 Fabian Gozalo Bartolomé.  
 22 Juan Casado Lázaro.  
 23 Pantaleon Monjas Santos.  
 24 Eusebio Frutos Herrero.  
 25 Justo Monjas Lopez.  
 26 Fermin Gozalo Arévalo.  
 27 Julian Gomez Martin.  
 28 Dionisio Monjas Andrés.  
 29 Nicomedes Yuste Aguado.  
 30 Lorenzo Benito Arévalo.

31 D. Manuel Arévalo Borregon.  
 32 Francisco Velasco Manso.  
 33 Juan Monjas Gonzalez.  
 34 Mariano Bartolomé Pascual.  
 35 José Alonso Arribas.  
 36 Pedro Manso Gonzalez.  
 37 Gorgonio Manso Muñoz.  
 38 Justo Escolar Pascual.  
 39 Francisco Monjas Anaya.  
 40 José Herranz Monjas.  
 41 Francisco Herranz Manso.  
 42 Tomás Aguado Manso.  
 43 Severiano Asenjo Romo.  
 44 Pedro Gomez Martin.  
 45 Matias Alonso de Pedro.  
 46 Gregorio Arévalo Herranz.  
 47 Miguel Arévalo Gozalo.  
 48 Isidoro de las Monjas Gozalo.  
 49 Mauricio Herrero Salcedo.  
 50 Juan Manso Martin.  
 51 Benito Gomez Vaca.  
 52 Juan Manso Gonzalez.  
 53 Eusebio Herranz Alvarez.  
 54 Simon Manso Arribas.  
 55 Casto Aguado Herranz.  
 56 Hedefonso Herranz Cubero.  
 57 Cenon Gomez Casas.  
 58 Francisco Arribas Casas.  
 59 Francisco Herranz Monjas.  
 60 Nemesio Gozalo Casas.  
 61 Leon Gozalo Iglesias.  
 62 Tomás Gozalo Domingo.  
 63 Julian Herranz Monjas.  
 64 Frutos Garcia Perez.  
 65 Angel Iglesias Garcia.  
 66 Toribio Garcia Perez.  
 67 Hilario Monjas Lopez.  
 68 Juan Aguado Martin.  
 69 Galo Manso Yague.  
 70 Pedro Gomez Barrios.  
 71 Paulino Gozalo Vela.  
 72 Venancio Sanz Mateos.  
 73 Bonifacio Gozalo Arévalo.  
 74 Manuel Herranz Muñoz.  
 75 Claudio Bartolomé Herranz.  
 76 Pablo Arévalo Castillo.  
 77 Hermenegildo Gozalo Vela.  
 78 Andrés de Pedro Manso.  
 79 Nicanor Nicolás Gozalo.  
 80 Domingo Arévalo del Castillo.  
 81 Cándido Arévalo Herranz.  
 82 Maximino Pedro Herranz.  
 83 Segundo Gozalo Cubero.  
 84 Martin Bartolomé Sanz.  
 85 Deogracias Gomez Herranz.  
 86 Bonifacio del Pozo Bartolomé.  
 87 Doroteo Ruiz Monjas.  
 88 Andrés Frutos Herrero.  
 89 Eustaquio Manso Bartolomé.  
 90 Leandro Manso Herranz.  
 91 Eugenio Gomez Astudillo.  
 92 Eusebio Arribas Gomez.  
 93 Dámaso Yague Monjas.  
 94 Teodoro Muñoz Pedrazuela.  
 95 Dionisio Gomez Vaca.  
 96 Santiago Martin Yague.  
 97 Francisco Gomez Vaca.  
 98 Alejandro Ruiz Monjas.  
 99 Andrés Gomez Vaca.  
 100 Carlos Alonso Gomez.  
 101 Mariano Aragonese Garcia.  
 102 Clemente Hernan Fernandez.  
 103 Gil Monjas Andrés.  
 104 Eusebio Llorente Pastor.  
 105 Benito Monjas Andrés.  
 106 Clemente Anaya Pascual.  
 107 Angel Martin Salcedo.  
 108 Andres Perez Casado.  
 109 Julian Monjas Pastor.  
 110 Simeon Frutos Herrero.  
 111 Francisco Pascual Bernardo.  
 112 Gregorio Gomez Agudo.  
 113 Pedro Herranz Monjas.  
 114 José Monjas Frutos.  
 115 Sotero Cuadrado Hernan.  
 116 Mariano Anton Redondo.  
 117 Tomás Frutos Marinas.  
 118 Estanislao Pedrazuela Yuste.  
 119 Ruperto Crespo Aguado.  
 120 Anastasio Herranz Monjas.  
 121 Tomás Herranz Casado.  
 122 Manuel Herranz Casado.  
 123 Pedro Llorente Fuentes.  
 124 Rafael Yague Frutos.  
 125 Lorenzo Martin Yague.

126 D. José Barrera Barceña.  
 127 Félix Monjas Redondo.  
 128 Juan Gozalo Nieva.  
 129 Fermin Tejero Gomez.  
 130 Clemente Herranz Monjas.  
 131 Pedro Monjas Fuentes.  
 132 Valentin Garcia Perez.

**Seccion de Bernardos.**

1 D. Victor Casas Bartolomé.  
 2 Justo Manso Bartolomé.  
 3 Miguel Cuervo de la Fuente.  
 4 Florencio Herranz Delgado.  
 5 Tomás Casin Rincon.  
 6 Ignacio Pozo Bartolomé.  
 7 Antonio Barrios Gozalo.  
 8 Alejandro Torrego Casas.  
 9 Miguel Llorente Bartolomé.  
 10 Antonio Llorente Barrios.  
 11 Mariano Bernardos Herranz.  
 12 Cipriano Garcia Alvarez.  
 13 Juan Gozalo Barrios.  
 14 Hipólito Pablos Ayuso.  
 15 Angel Miguel Pastor.  
 16 Felipe Castillo Alvarez.  
 17 Félix Herranz del Castillo.  
 18 Narciso Rodriguez Miguel.  
 19 Hedefonso Bartolomé del Pozo.  
 20 Miguel Bartolomé Miguel.  
 21 Cipriano Diez Miguelañez.  
 22 Antonio Herranz Yague.  
 23 Tomás Rodriguez Miguel.  
 24 Zacarias Rujas Garcia.  
 25 Enrique Blanco Lopez.  
 26 Pedro Hernandez Izquierdo.  
 27 Domingo Garcia Barrios.  
 28 Evaristo Velasco Laforja.  
 29 Isidoro Vela Cubero.  
 30 Julian Cañas Martin.  
 31 Narciso Sanz Bartolomé.  
 32 Pedro Bartolomé Pastor.  
 33 Eusebio Centeno Blanco.  
 34 Roman Sanz Llano.  
 35 Nicomedes Sanz Llano.  
 36 Santos Sanz Garcia.  
 37 Alejo Sanz Llano.  
 38 Francisco Llorente Bartolomé.  
 39 Estéban Martin Manso.  
 40 Juan Fuentes Arévalo.  
 41 Juan Gomez Manso.  
 42 Juan Bartolomé Segovia.  
 43 Gregorio Martin Agudo.  
 44 Leon Herranz Bartolomé.  
 45 Victor Asenjo de Frutos.  
 46 Victor Herranz Sanz.  
 47 Juan Ramos Miguel.  
 48 Miguel Ramos Aparicio.  
 49 Eusebio Ramos Aparicio.  
 50 Juan Rujas Garcia.  
 51 Estéban Gozalo Cardiel.  
 52 Santos Ramos Ferradal.  
 53 Miguel Bernardos Herranz.  
 54 Martin Yague Bartolomé.  
 55 Benigno Herranz Fernandez.  
 56 Calixto Arribas Fuentes.  
 57 José Bartolomé Casas.  
 58 Lorenzo Monjas Casas.  
 59 Juan Sanz Herranz.  
 60 Leandro Yague Aparicio.  
 61 Francisco Sanz Miguel.  
 62 Pedro Nicolás de la Fuente.  
 63 Mariano Sanz Miguel.  
 64 Juan Monjas Lopez.  
 65 Frutos Sacristan Gomez.  
 66 Eusebio Blanco Alvarez.  
 67 Ignacio Sanz Bartolomé.  
 68 Angel Bartolomé de Bartolomé.  
 69 Dámaso Garcia Colorado.  
 70 Cipriano Sanz Miguel.  
 71 Juan Martin Manso.  
 72 Juan Casas Miguel.  
 73 Mateo Escorial Tardon.  
 74 Nicasio Sacristan Gomez.  
 75 Pedro Garcia Asenjo.  
 76 Saturnino Nicolás Redondo.  
 77 Prudencio Ruiz Garcia.  
 78 Luciano Aparicio Sanz.  
 79 Angel Bartolomé Miguel.  
 80 Nicolás Herranz Martin.  
 81 Juan Yague Bartolomé.  
 82 Dionisio Bartolomé Ramos.  
 83 Felipe Hernandez Miguel.  
 84 Felix Yague Bartolomé.

del Barco, Juan Alonso Aparicio, Agustín Alonso Herranz y Rufina Sanz Pacheco, vecinos de Guijosalvas para el cobro de rentas de fincas que estos llevaron en arrendamiento de la pertenencia de dicho señor Conde, se sacan a pública subasta los bienes embargados a los seis citados ejecutados, cuyos bienes y sus tasaciones se espresan en los edictos que se hallan insertos en los Boletines oficiales de esta provincia, números cuarenta y cuatro, cincuenta y siete y cincuenta y ocho, de los días trece de Abril, trece y diez y seis de Mayo últimos. Las personas que quieran interesarse en la compra y adquisición de los mencionados bienes, pueden acudir al acto de su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de Octubre próximo, a las once de su mañana; advirtiendo que el tipo de esta subasta es el de un veinticinco por ciento menos de la tasación dada a todos y cada uno de los referidos bienes, y los licitadores tienen que consignar en el acto el importe del diez por ciento del valor de los que traten de subastar.

Dado en Segovia a veintinueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Salvador Romero.—El Escribano, Miguel Gomez.

**Artillería de Campaña.—7.º Regimiento montado.**

El día 15 del corriente mes, a las doce de su mañana, se verificará en el Cuartel que ocupa este Regimiento, la venta en pública subasta de un caballo de desecho.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos consiguientes.

Segovia 3 de Octubre de 1881.—El Ayudante, Secretario, Juan de Becerril.

En la madrugada del día 4 del actual, desapareció del pueblo de Guijosalvas una yegua cuyas señas se expresan a continuación, de la propiedad de Agustín Alonso Herranz, vecino del mismo, quien suplica a la persona que sepa su paradero se sirva avisarle o entregarla, abonando éste los gastos que hubiese ocasionado.

Señas de la yegua: Edad cuatro años, alzada siete cuartas próximamente, pelo negro; cortada la cola, tiene un poco desollada la trenca y las rodillas por efecto de una caída; desherrada. Lleva el marco de San Anton en la tabla del pescuezo, al lado derecho, el cual no se conoce no fijándose mucho.

Se venden en licitación pública, las leñas carboneables de un trozo del monte de Villovela, perteneciente al Condado de Baños, provincia de Segovia. El remate tendrá lugar el día 15 de Octubre del año actual a las diez de su mañana, en Madrid en la Contaduría de dicha Casa, plaza del Conde de Miranda, número 1, piso bajo, y en Segovia en la casa del Administrador D. Feliciano Llovet Castelo, calle de Escuderos, número 4, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones.

**Reemplazo del Ejército.**—Se necesita un recluta disponible, para cambio de situación con un soldado del presente reemplazo. Informes, Lino Herrero, Agente de Negocios, plaza Mayor, 7, Segovia.

Imp de Rubio, sucesor de Alba. Plaza de Alfonso XII, núm. 14.

**Alcaldía de Lastrilla.**

Para que tenga efecto lo prevenido por el Sr. Jefe de Estadística Territorial y sus agregados, se hace preciso que en el improrogable plazo de quince días, contados desde que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, presenten todos los contribuyentes que pertenezcan en este distrito municipal, terratenientes y hacendados forasteros, las cédulas de declaración por duplicado, por hallarse las que antes presentaron sin las formalidades reglamentarias, y de no presentarlas en el plazo indicado, procederá la Junta de este distrito a su formación a costa de dichos contribuyentes según está mandado por la Superioridad.

Lastrilla 5 de Octubre de 1881.—El Alcalde, Roman Martín.

**Alcaldía de Martín Miguel.**

Para que tenga efecto lo prevenido por el Sr. Jefe de Estadística Territorial, se hace preciso que en el improrogable plazo de veinte días, contados desde que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, presenten todos los contribuyentes que pertenezcan a este distrito municipal, terratenientes y hacendados forasteros, las cédulas de declaración por duplicado por hallarse las que antes presentaron sin las formalidades reglamentarias, y de no hacerlo así procederá la Junta de este distrito a su formalización a costa de los contribuyentes según está prevenido por la Superioridad.

Martín Miguel 3 de Octubre de 1881.—El Alcalde, Cipriano de Pablos.

**Alcaldía de Arahuetes.**

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de este distrito y su anejo de Pajares, dotada con setenta y cinco pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia de tres familias pobres y casos de oficio que puedan ocurrir y además las iguales de los vecinos que consisten en sesenta y cinco y con probabilidad de tomar el ramo de Requirjada que dista un cuarto de legua de este pueblo con residencia en Arahuetes. Cuya provision, tendrá lugar ante este Ayuntamiento en término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Arahuetes 4 de Octubre de 1881.—El Alcalde, Maximino García.

**Juzgado de primera instancia de Segovia.**

Don Salvador Romero y Varela, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que a virtud de autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del señor Conde de Puñonrostro, contra Zacarías María de Diego, Eugenio Bravo Marugan, Cándido Alonso

**Juzgado municipal de Segovia.**

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Setiembre de 1881.

**Estado núm. 1.**

Días.	NACIDOS VIVOS.			Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.			TOTAL de ambas clases.
	Legítimos.	No legítimos.	Total de vivos.	Legítimos.	No legítimos.	Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	
21	1	1	2	1	1	2	4
22	1	1	2	1	1	2	4
23	1	1	2	1	1	2	4
24	1	1	2	1	1	2	4
25	1	1	2	1	1	2	4
26	1	1	2	1	1	2	4
27	1	1	2	1	1	2	4
28	1	1	2	1	1	2	4
29	1	1	2	1	1	2	4
30	1	1	2	1	1	2	4
Total...	8	8	16	8	8	16	32

Segovia 1.º de Octubre de 1881.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.

**Juzgado municipal de Segovia.**

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Setiembre de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

**Estado núm. 2**

Días.	VARONES.				HEMBRAS.				Total general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	1	1	1	3	1	1	1	3	6
22	1	1	1	3	1	1	1	3	6
23	1	1	1	3	1	1	1	3	6
24	1	1	1	3	1	1	1	3	6
25	1	1	1	3	1	1	1	3	6
26	1	1	1	3	1	1	1	3	6
27	1	1	1	3	1	1	1	3	6
28	1	1	1	3	1	1	1	3	6
29	1	1	1	3	1	1	1	3	6
30	1	1	1	3	1	1	1	3	6
Total...	10	10	10	30	10	10	10	30	60

Segovia 1.º de Octubre de 1881.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.